



# Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas

## Colegio Nuestra Señora de Lourdes

Viamonte N° 1624 - Banfield - 1828 - Provincia de Buenos Aires  
Tel: 4242-0367 - [www.colegiolourdesbanfield.edu.ar](http://www.colegiolourdesbanfield.edu.ar)



JARDÍN DE INFANTES  
"Nuestra Señora de Lourdes"

DIEGEP 7729 – Nivel Inicial – Rincón N° 451  
[direccioninicial@colegiolourdesbanfield.edu.ar](mailto:direccioninicial@colegiolourdesbanfield.edu.ar)

COLEGIO  
"Nuestra Señora de Lourdes"

DIEGEP 0316 – Nivel Primario – Viamonte N° 1624  
[direccionprimaria@colegiolourdesbanfield.edu.ar](mailto:direccionprimaria@colegiolourdesbanfield.edu.ar)

INSTITUTO  
"Nuestra Señora de Lourdes"

DIEGEP 4390 – Nivel Secundario – Viamonte N° 1624  
[direccionsecundaria@colegiolourdesbanfield.edu.ar](mailto:direccionsecundaria@colegiolourdesbanfield.edu.ar)

### ACTA COMPROMISO

Banfield, .....de..... de 20.....

El Colegio "Nuestra Señora de Lourdes", Diegep 0316 (NIVEL PRIMARIO) - Diegep 4390 (NIVEL SECUNDARIO), con domicilio en la calle Viamonte N° 1624, Banfield, y 7729 (NIVEL INICIAL), con domicilio en la calle Rincón N° 451, Banfield, RESERVA LA VACANTE para el alumno/a:..... correspondiente al Nivel INICIAL - PRIMARIO - SECUNDARIO. (Tachar lo que NO CORRESPONDE) Sala/ Año /Curso .....

En virtud de ello el Colegio se compromete a:

- a) Matricular al alumno/a para el ciclo lectivo 202..... cuando se hubieran cumplido los requisitos de admisión que fijan las reglamentaciones escolares vigentes y la Dirección Docente del Nivel respectivo.
  1. Presentación de la documentación solicitada por Secretaría.
  2. Abono de la matrícula correspondiente.
- b) Impartir, en virtud de dicha matriculación, la enseñanza correspondiente al Nivel y Año en el que quedará matriculado el alumno/a según los Planes Oficiales en los que se encuentra incorporado el Colegio.
- c) Prestar los demás servicios educativos extraprogramático que, con carácter general y obligatorio se desarrollan en el Establecimiento.

A su vez el Sr/a ..... en su carácter de Responsable parental del menor, con domicilio en ..... de la localidad de....., domicilio electrónico.....declara conocer:

- 1) Propuesta Educativa del Colegio: Integrada por el Proyecto Educativo Pastoral, la Visión y Misión Institucional, los Objetivos generales, el Estilo de alumno que deseamos formar, el Estilo de Enseñanza que impartimos, el Estilo de Convivencia y los Valores Humanos y Cristianos que orientan nuestra labor docente comunitaria. (Lectura completa en Sitio Web - [www.colegiolourdesbanfield.edu.ar](http://www.colegiolourdesbanfield.edu.ar)).
- 2) Régimen de Aranceles de Enseñanza: Conforme a resoluciones vigentes, detalladas en las Normas Administrativas de la Institución y/o las que, en su oportunidad, dicte el Organismo oficial de Supervisión (DIEGEP) a tal efecto. (Ver Sitio Web - [www.colegiolourdesbanfield.edu.ar](http://www.colegiolourdesbanfield.edu.ar)).
- 3) Normativa Institucional: Relativo a los Deberes y Derechos de los responsables parentales y de los alumnos, asistencia, faltas y sanciones, Régimen académico, presentación personal y uniforme reglamentario. (Ver Plataforma Educativa - Sitio Web - [www.colegiolourdesbanfield.edu.ar](http://www.colegiolourdesbanfield.edu.ar))

Existiendo motivos graves de incumplimiento por parte del alumno o su familia, a los compromisos asumidos, la Institución se reserva el derecho de no renovar el presente contrato para el próximo ciclo lectivo, notificándose con la antelación suficiente y emitiendo la documentación necesaria para que el alumno sea admitido en otra institución educativa similar.



# Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas Colegio Nuestra Señora de Lourdes

Viamonte Nº 1624 - Banfield - 1828 - Provincia de Buenos Aires  
Tel: 4242-0367 - [www.colegiolourdesbanfield.edu.ar](http://www.colegiolourdesbanfield.edu.ar)



<p><b>JARDÍN DE INFANTES</b> "Nuestra Señora de Lourdes"</p> <p>DIEGEP 7729 – Nivel Inicial – Rincón Nº 451 <a href="mailto:direccioninicial@colegiolourdesbanfield.edu.ar">direccioninicial@colegiolourdesbanfield.edu.ar</a></p>	<p><b>COLEGIO</b> "Nuestra Señora de Lourdes"</p> <p>DIEGEP 0316 – Nivel Secundario – Viamonte Nº 1624 <a href="mailto:direccionprimaria@colegiolourdesbanfield.edu.ar">direccionprimaria@colegiolourdesbanfield.edu.ar</a></p>	<p><b>INSTITUTO</b> "Nuestra Señora de Lourdes"</p> <p>DIEGEP 4390 – Nivel Secundario – Viamonte Nº 1624 <a href="mailto:direccionsecundaria@colegiolourdesbanfield.edu.ar">direccionsecundaria@colegiolourdesbanfield.edu.ar</a></p>
--	---	---

4) Plataforma Educativa: (Sitio Web - Redes Sociales)

Compromiso de los responsables parentales de conectarse a través de ella, recepcionando las comunicaciones que la Institución emita y viceversa.

Presta su expresa conformidad y autoriza a la mencionada institución educativa a utilizar fotografías, video filmaciones y/o audios de su hijo/a, que reflejen su accionar en las actividades que desarrolla en LA INSTITUCIÓN, en la página web de LA INSTITUCIÓN, redes sociales institucionales, marquesinas institucionales, folletos publicitarios y/o recordatorios, publicaciones graficas periodísticas, murales institucionales, anuario institucional sea en soporte papel y/o, digital ello a título gratuito y sin que la mencionada utilización de la imagen y/o nombre de su hijo/a importe derecho del menor y/o sus progenitores a percepción alguna de sumas de dinero bajo ningún concepto. LA FAMILIA firmante manifiesta además que desligan a LA INSTITUCIÓN de toda responsabilidad que hechos de terceros ajenos a la misma pudieran hacer del uso indebido de las imágenes, video filmaciones y/o audios que del menor utilice la institución, sirviendo la presente como manifestación del consentimiento que exige el art. 53 del Código Civil y Comercial de la Nación. Les asiste a los Progenitores / Responsables el derecho de rectificación y supresión por la utilización de las imágenes y/o audios del alumno/a.

5) Elementos de valor: El Colegio no se responsabiliza por los elementos de valor traídos por los alumnos (celular, notebook u otros).

Debidamente notificados los Responsables Parentales y los alumnos de los puntos anteriores, prestan su adhesión y se comprometen a través de la firma del presente contrato, a cumplir y a hacer cumplir por el alumno todas las obligaciones establecidas en las reglamentaciones oficiales, acuerdos, pautas de convivencia institucionales y demás normas y disposiciones emanadas de las Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas a través del Rep. Legal, de la Dirección docente de la Institución y del área administrativa referida al pago de los aranceles en tiempo y forma.

Nota: Para todos los efectos del presente contrato, el que se considera suscripto por la Institución a los efectos de la admisión del alumno única y exclusivamente para el ciclo lectivo indicado, se constituye domicilio en los declarados, donde se tendrán por válidas las notificaciones que se practiquen, comprometiéndose los responsables del menor a notificar cualquier modificación del domicilio, en el término de 5 (cinco) días hábiles.

Domicilio electrónico: Las notificaciones cursadas al mismo serán plenamente válidas, siendo obligación de diligencia de las partes abrir periódicamente sus cuentas de email. Las partes otorgan a los correos electrónicos brindados el carácter de domicilio especial en los términos del art. 75 CCyCN en los que se tendrán por eficaces todas las notificaciones, comunicaciones y emplazamientos que allí se dirijan.

Habiéndose notificado, los Sres. Padres, de todos los ítems anteriores, firman en conformidad el presente "Acuerdo de Compromiso".

Firma y Aclaración del Responsable Parental:.....

D.N.I Responsable Parental : .....

Parentesco con el alumno: .....

Firma y Aclaración del alumno:.....

D.N.I del alumno: .....

Por Colegio Ntra. Sra. de Lourdes.....